

**Concilio de Gobiernos del Oeste de Arizona**  
**Agencia en la Área de la Tercera Edad**  
**Programa de Servicios Voluntarios**  
**Directriz de Confidencialidad para Voluntarios**

Todos los voluntarios que tienen acceso a información personal tienen una responsabilidad por la cual mantener a cliente, Concilio de Gobiernos del Oeste de Arizona, la Agencia en la Área de Tercer Edad, el Programa de Servicios Voluntarios, las estaciones de trabajo, la comunidad y de ellos mismos. Los clientes actúan de buena fe, esperando que sus circunstancias y asuntos personales permanezcan de manera confidencial. Así, estamos obligados tanto por ley como por ética a honrar su confianza.

Aunque no todo incluido, lo siguiente es presentado para proporcionar algunas guías con respecto al asunto de confidencialidad.

1. Ninguna información de identificación como nombres, direcciones, números de seguro social, incapacidades, etc. deben ser revelado a nadie fuera del Concilio de Gobiernos del Oeste de Arizona, la Agencia en la Tercera Edad, Programa de Servicios Voluntarios o su estación de trabajo asignada. Un voluntario, sin la autorización escrita apropiada, no proporcionará información con respecto a clientes o personal.
2. Discutir las circunstancias personales con respecto a otro individuo, aún por nombres, direcciones o números del seguro social no son revelados y también son considerados una violación de confidencialidad. Eso es, un voluntario quizás describa en detalle las circunstancias información voluntarios respecto a un individuo a quien se han proporcionado servicios voluntarios, aunque el nombre y la dirección no sean revelados este, el descriptivo descripción de sobre la información personal de circunstancias del cliente son considerados perjudiciales al derecho confidencial.
3. El hecho que un caso ha sido hecho público por los medios de comunicación no altera el hecho que el individuo todavía tiene los privilegios de confidencialidad dentro del Concilio de Gobiernos del Oeste de Arizona, la Agencia en la Área de Tercera Edad, Servicios Voluntarios y todas estaciones de trabajo aprobadas. Así, en estas situaciones, la confidencialidad todavía debe ser mantenida.
4. Preguntas o solicitudes para información de medios de comunicación, por ejemplo, los periódicos, televisión, o las emisoras de radio, deben ser referidas al Director Ejecutivo.

Firmando debajo indico que he leído y comprendido la Directriz de Confidencialidad para Voluntarios y estoy de acuerdo en cumplir con el contenido de esta forma. Se les pide a los voluntarios que firmen este directriz para respetar la confidencialidad de todos los individuos quienes ellos mantienen contacto a través del Programa de Servicios Voluntarios. Esta forma será mantenida en el archivo por el Concilio de Gobiernos del Oeste de Arizona, la Agencia en la Área de la Tercera Edad, Programas de Servicios Voluntarios.

---

Firma de Voluntarios

---

Fecha